



Mil. Nacl. } Viose una instancia de Esteban Arambola de
 una vecindad en solicitud de que se le admita de Soldado
 en el Batallon de Voluntarios de la Milicia Nacional
 de esta ciudad, mediante traves declarada por el Tribunal
 de esta ciudad, mediante traves declarada por el Tribunal
 de primer Instancia de la misma en providencia
 de doce del presente, con el exponiente en el que se lo piden
 ellos de ciudadanos. Entendida y con el siguiente acuerdo:
 Que el interesado presente testimonio de la providencia
 que usa, y en su vista determinara.

En el dia de la
 sesion se hizo
 traves este acuer-
 do a instancia
 de Arambola

Viose una representacion de varios ciudadanos de esta
 ciudad dirigida al Excmo. Congreso Nacional en solicitud
 de formar una Compañia de Artilleria conforme
 al numero que resulta de alistados por el orden que seia
 en el articulo octavo del Reglamento de recluta y uno de
 Agosto del año ultimo sin admitir otras personas que
 las capitales por then ley. Entendida y con el siguiente
 acuerdo: Que se eleva al Congreso y el conducto
 del Sr. Jefe Supl. Párra de esta Provincia.

Viose al Jefe
 de la Compañia
 de Artilleria

Viose un oficio del Excmo. Depositionario de Logrono
 D. Mateo Mucos, pidiendo y sus de parte acompaña de
 de una Esquila de D. Antonio Madrid en que le manifiesta
 fuerza que no teniendo en la actualidad metalico con que
 satisfacer los tres mil quinientos ochenta y cinco

